



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución 650/2019

RESOL-2019-650-APN-MTR

Ciudad de Buenos Aires, 11/10/2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-56371469-APN-DGD#MTR, las Leyes N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/92) y N° 27.467; los Decretos N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, N° 13 de fecha 10 de diciembre de 2015, N° 174 de fecha 2 de marzo de 2018 y N° 1035 de fecha 8 de noviembre de 2018; las Decisiones Administrativas N° 629 de fecha 28 de junio de 2016, N° 803 de fecha 5 de agosto de 2016, N° 731 de fecha 7 de septiembre de 2017, N° 54 de fecha 6 de febrero de 2018 y N° 306 del 13 de marzo de 2018; las Resoluciones N° 462 y N° 463 ambas de fecha 6 de julio de 2017, N° 600 de fecha 11 de julio de 2018, N° 1351 de fecha 22 de diciembre de 2017, N° 918 de fecha 16 de octubre de 2018 y N° 1065 de fecha 4 de diciembre de 2018 todas ellas del MINISTERIO DE TRANSPORTE; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.467 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2019.

Que por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por el Decreto N° 13 de fecha 10 de diciembre de 2015 se modificó la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/92) y se creó el MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por el Decreto N° 174 de fecha 2 de marzo de 2018, se aprobó la estructura organizativa hasta el Nivel de Subsecretaría de la Administración Pública Nacional centralizada, en la que está contenido el MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por la Decisión Administrativa N° 306 de fecha 13 de marzo de 2018 se aprobaron las estructuras organizativas de primer y segundo nivel operativo y sus respectivas responsabilidades primarias y acciones del MINISTERIO DE TRANSPORTE, entre las que se encuentran contenidas la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE FONDOS FIDUCIARIOS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE FONDOS FIDUCIARIOS y la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, todas ellas dependientes de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por el artículo 3° del Decreto N° 1035 de fecha 8 de noviembre de 2018, se facultó a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar las



designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas y se estableció que el acto administrativo que la disponga deberá comunicarse a la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días del dictado del mismo.

Que por la Decisión Administrativa N° 629 de fecha 28 de junio de 2016 se designó transitoriamente a la licenciada Gabriela Carla WINNIK, D.N.I. N° 20.922.490, en el cargo de DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN DE FONDOS FIDUCIARIOS (Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I) dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por la Decisión Administrativa N° 803 de fecha 5 de agosto de 2016 se designó transitoriamente al licenciado Guillermo CAMPRA, D.N.I. N° 26.177.321, en el cargo de DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I) dependiente de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por la Decisión Administrativa N° 731 de fecha 7 de septiembre de 2017 se designó transitoriamente al contador Oscar Ramón CARDOZO, D.N.I. N° 17.586.476, en el cargo de DIRECTOR DE FONDOS FIDUCIARIOS (Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE FONDOS FIDUCIARIOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por la Decisión Administrativa N° 54 de fecha 6 de febrero de 2018 se designó transitoriamente al doctor Lucas Alberto SÁNCHEZ, D.N.I. N° 29.574.673, en el cargo de DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I) dependiente de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por las Resoluciones N° 462 de fecha 6 de julio de 2017, N° 463 de fecha 6 de julio de 2017, N° 1351 de fecha 22 de diciembre de 2017, N° 600 de fecha 11 de julio de 2018, N° 918 de fecha 16 de octubre de 2018 y N° 1065 de fecha 4 de diciembre de 2018, todas ellas del MINISTERIO DE TRANSPORTE, se prorrogaron las mencionadas designaciones transitorias.

Que las designaciones de los licenciados Guillermo CAMPRA y Gabriela Carla WINNIK, del doctor Lucas Alberto SÁNCHEZ y del contador Oscar Ramón CARDOZO, con el pago de las Funciones Ejecutivas correspondientes, se autorizaron excepcionalmente por no reunir los requisitos mínimos establecidos por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario alguno para el ESTADO NACIONAL.



Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE DICTAMENES dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 3° del Decreto N° 1035 de fecha 8 de noviembre de 2018.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse a partir del 29 de julio de 2019, en los términos del Decreto N° 1035 de fecha 8 de noviembre de 2018, las designaciones transitorias correspondientes a los funcionarios que se detallan en el anexo N° IF-2019-92704019-APN-MTR, todos ellos dependientes de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE y en los mismos términos de las Decisiones Administrativas N° 629/16, N° 803/16, N° 731/17 y N° 54/18, autorizándose el pago por Suplemento de Función Ejecutiva del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto 2098/08 sus modificatorios y complementarios.

Las prórrogas correspondientes a los licenciados Guillermo CAMPRA y Gabriela Carla WINNIK, al doctor Lucas Alberto SÁNCHEZ y al contador Oscar Ramón CARDOZO se disponen con carácter de excepción y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días del dictado de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 57 - MINISTERIO DE TRANSPORTE.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Guillermo Javier Dietrich

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 16/10/2019 N° 78431/19 v. 16/10/2019



Fecha de publicación 16/10/2019

